

CONCLUSIONES DEL V CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BIOÉTICA Y ÉTICA MÉDICA (AEBI) DOCUMENTO MÁLAGA 2005

La **ética médica** que busque la excelencia debe vincularse a la dignidad humana, fundamentada en el ser y no en el obrar. Por tanto, la dignidad de cualquier persona no debe estar sujeta a los vaivenes de las ideologías y las economías. Entre otras conclusiones de este Congreso, destacamos las siguientes:

TERAPIA REGENERATIVA

A día de hoy, las evidencias científicas concluyen que los experimentos realizados con **células madre** de origen embrionario, no son aptas para uso terapéutico. El uso de **células madre adultas** es la única alternativa terapéutica que ha resultado ser eficaz por su seguridad y por su factibilidad. Además, no presenta ningún reparo ético.

CALIDAD DE VIDA

La **calidad de vida** es un concepto válido en la práctica médica, pero nunca puede convertirse en un valor absoluto que se identifique con la dignidad de la persona y sirva como elemento discriminador de la igualdad de todos los seres humanos.

ADOPCIONES INFANTILES

Las **adopciones infantiles** deben centrarse prioritariamente en buscar la mejor opción posible para los niños.

Consideramos que en la actualidad no hay ningún estudio metodológicamente satisfactorio que demuestre que las adopciones por parejas del mismo sexo, son equiparables al matrimonio entre hombre y mujer.

La evidencia científica actual parece señalar que el entorno educativo óptimo para niños/as, es el matrimonio heterosexual establemente comprometido, aunque otros modelos de familia puedan tener éxito. Por tanto, se debería proteger y favorecer este modelo como el más apropiado para las adopciones.

COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIALES HOSPITALARIOS

Se recomienda la constitución e impulso de los **Comités Asistenciales de Ética en los Hospitales y en Atención Primaria** orientados al servicio de los profesionales y de los pacientes. Estas comisiones nun-

ca deben perder su sentido orientador y educativo.

PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La contracepción de emergencia —**píldora del día después**— tiene un mecanismo de acción, en un elevado porcentaje de casos, antiimplantatorio, es decir, abortivo. Este efecto debería ser explicado a las usuarias para obtener su libre consentimiento.

Los resultados de efectividad del programa de anticoncepción de emergencia en adolescentes y jóvenes son desfavorables, ya que, según las estadísticas disponibles, no han conseguido disminuir

el número de embarazos no deseados ni el número de abortos. Estos datos sugieren la conveniencia de planificar otras estrategias —fundamentalmente educativas— de mayor eficiencia.

UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS

Se debe priorizar, por parte de las autoridades sanitarias, los **Cuidados Paliativos** de modo que se facilite el acceso de toda la población necesitada que lo precise. Al mismo tiempo se necesita potenciar dichos servicios sociosanitarios para elevar la calidad global de la asistencia sanitaria.

Málaga, 3 de Diciembre de 2005